



**“CONSTRUCCION APR, SECTOR LAS PERDICES,
QUILLON”.**

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE FECHA DE
CIERRE DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA ID 4366-13-LP19.-**

DECRETO N° 3087

QUILLÓN, 26 JUL 2019

VISTOS:

1. La Licitación denominada **“CONSTRUCCION APR, SECTOR LAS PERDICES, QUILLON”.**
2. Bases Administrativas Especiales, EE.TT demás antecedentes que forman parte de la licitación **“CONSTRUCCION APR, SECTOR LAS PERDICES, QUILLON”.**
3. Ficha Técnica N° 21, de fecha 09 de Julio de 2019.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.912, de fecha 09.07.2019, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
5. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
6. Decreto alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
7. Decreto alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
8. Decreto alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
9. La Ley N° 19.886, Ley de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
10. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio;
11. Sentencia de proclamación de alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bio Bio;
12. Decreto alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica constitucional de municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que se desea obtener un proceso licitatorio óptimo.
- ~ Sugerencia emitida por oferente en el portal N° INC-2935445-T4X7.
- ~ El tiempo que deben poseer los oferentes para realizar buenas ofertas.
- ~ Que se modifican las Bases administrativas especiales en punto 9 “CALENDARIO DE LA LICITACION”, donde se amplía el plazo de cierre de recepción de la oferta de 20 a 23 días y también en la recepción de la garantía que cauciona “seriedad de la oferta.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, Modificación de Bases Administrativas Especiales, en el punto N° 9 "CALENDARIO DE LA LICITACION", donde se amplía el plazo de cierre de recepción de la oferta de 20 a 23 días y también en la recepción de la garantía que cauciona "seriedad de la oferta, de la licitación pública ID N°4366-13-LP19, denominada: "CONSTRUCCION APR, SECTOR LAS PERDICES, QUILLON".

ACTIVIDAD	PLAZO
Fecha de cierre de recepción de ofertas	23 días posteriores a la fecha de publicación del llamado en el portal www.mercadopublico.cl , hasta las 15:00 Hrs.
Recepción garantía de seriedad de la oferta	El mismo día de cierre de recepción de las ofertas, hasta las 13:00 hrs.

2. **PUBLIQUESE**, En Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VERONICA PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RNA/mvs.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- SECPLAN
- DOM
- Control